

Personas Jurídicas: solicitud de informes

¿En qué consiste?

Este trámite permite a cualquier organismo público o particular que invoque interés, solicitar algún tipo de informe sobre Asociaciones Civiles, Fundaciones o Sociedades por Acciones.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Completar el formulario de foja cero para solicitud de informes. Se debe completar en la computadora y luego imprimir dos copias del mismo con los datos ingresados. No requiere certificación de escribano.
- Nota conteniendo el detalle del pedido de informes solicitado, conforme el modelo que se publica en esta página.

¿Cuánto cuesta?

- Asociaciones, Fundaciones: CARATULA (código 91066 - 300 MT) + TASA ASOC/FUND (código 91233 - 170 MT)
- Sociedades: CARATULA (código 91066 - 300 MT) + TASA BALANCE SOC (código 91330 - 1050 MT)
- Gratuito para organismos oficiales.

[Instructivo para visualizar el valor del módulo tributario.](#)

[Guía para el pago de sellado \(click\)](#)

¿Dónde se realiza?

Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J)

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Sede Central Santa Fe:

Dirección: 4 de Enero 2498 (CP S3000FQD) Santa Fe

Teléfono/Fax: 54 - 342 - 4574778, 4573917

E-mail: igpjsantafe@santafe.gob.ar

Delegación Rosario:

Dirección: Sargento Cabral 575 (S2000CCU) Rosario

Teléfono: 54 - 341 - 4721367, 4721349

E-mail: igpjrosario@santafe.gob.ar

Centros Cívicos

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Región 1 - Centro Cívico Reconquista

Dirección: Bvd. Hipólito Yrigoyen 1580 - Reconquista

Teléfono: 54 – 3482 - 438895 / 438896

E-mail: centrocivcoregion1@santafe.gob.ar

Formularios relacionados:

Formulario Foja Cero de Solicitud de informes  [Formulario Foja Cero de Solicitud de informes.pdf](#) - 1,43 MB
MODELO - Nota de solicitud de informes  [MODELO - Nota de solicitud de informes.doc](#) - 11,00 kB

Normativas relacionadas:

[Decreto Provincial 3810/1974 - Inspección General de Personas Jurídicas. Reglamentación Ley 6926](#)